



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

TARAPOTO - PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056 - 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 31 de Enero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 52-2011-GAF/MPSM, de fecha 31 de Enero del 2011, por la Gerencia de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Ley N° 27806 modificada por Ley N° 27972, tiene por finalidad promover transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5 del Art. 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, el Art. 8° de la citada Ley, establece que las entidades públicas designarán un funcionario responsable de entregar información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.

Que, el Art. 5° de la Ley N° 27806, dispone que las entidades de la Administración Pública, establecerán progresivamente de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de información relativa a los datos generales de la entidad, que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama y procedimientos, las adquisiciones que se realicen y la información que la entidad considere pertinente publicitarla, debiendo identificar al Funcionario responsable de la elaboración del portal electrónico.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Ley N° 27806 modificada por Ley N° 27972, art. 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR al Sr. Sergio Sixto CHU CHONG, Secretario General, como el Funcionario responsable encargado de entregar la información que demanden los ciudadanos a la Municipalidad Provincial de San Martín, en aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 27806 y su modificatoria Ley N° 27972.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar al Ing. Jhony VELA PAREDES, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, como el encargado responsable de la implementación y actualización del portal de Internet de la entidad.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que todos los funcionarios que integran la Estructura Orgánica de la entidad, proporcionen y faciliten bajo responsabilidad, toda la información requerida por el funcionario designado, dentro de los términos legales y en las condiciones que haga posible su cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad; y encargar a la Secretaría General a remitir copia fedatada a todas las Gerencias y Oficinas Orgánicas para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.  
GM  
OAJ  
GAF/Sec. General  
Interesados  
Legajo  
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RECIBIDO**  
Fecha 03.02.2011  
Hora 9:50 am Firma Nicanor

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE  
Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

**NOTA DE COORDINACION N° 52 -2011-GAF/MPSM**

DEL : CPC. Kharel E. RODRIGUEZ ARTEAGA  
Gerente de Administración y Finanzas

AL : Sr. Hernán Alvarado Del Aguila  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : Autoriza proyectar resolución

FECHA : Tarapoto, 31 de Enero del 2011.

Por el presente me dirijo a usted, expresándole  
mi saludo cordial y al mismo tiempo autorizarle proyectar la  
Resolución de Alcaldía, designando al Prof. Sergio Sixto Chu  
Chong Jefe de Secretaría General como responsable encargado  
de entregar la información que demanden los ciudadanos a la  
Municipalidad Provincial de San Martín, y asimismo al Ing. Jhony  
Vela Paredes como responsable de la implementación y  
actualización del portal de internet de la entidad; en aplicación a  
lo dispuesto por la Ley N° 27806 y su modificatoria Ley N° 27972

Atentamente,

Municipalidad Provincial de San Martín,  
Tarija  
Gerencia De Administración y Finanzas  
CPC. Kharel Rodriguez Arteaga  
GERENTE

Hada/JORH-MPSM  
c.c.  
Archivo.

30/01/2011